



OFESAUTO

Oficina Española de Aseguradores de Automóviles



**INFORME DE GESTION Y CUENTAS
ANUALES CORRESPONDIENTES AL
EJERCICIO 2013**



Índice

Introducción.....	Pág. 3
OFESAUTO como Oficina Nacional de Seguro.....	Pág. 4
<i>Reclamaciones por acc. ocurridos en el extranjero</i>	
<i>Reclamaciones por acc. ocurridos en España</i>	
OFESAUTO como Organismo de Indemnización Español.....	Pág. 16
OFESAUTO como administrador del Coaseguro de Frontera.....	Pág. 19
Área institucional.....	Pág. 20
Resumen cumplimiento presupuesto y resultado 2013.....	Pág. 22
Documentación contable.....	Pág. 23
<i>Cuenta Pérdidas y Ganancias a 31 Diciembre 2013</i>	
<i>Balance de Situación a 31 Diciembre 2013</i>	



INFORME DE GESTIÓN 2013

INTRODUCCIÓN

OFESAUTO tiene como objetivos prestar al Sector Asegurador Español los servicios y responsabilidades que legal o estatutariamente le son encomendadas tanto en su función institucional como en la gestión de siniestros de automóviles con vehículos extranjeros.

Concretamente las funciones de OFESAUTO son:

PRIMERA: Oficina Nacional de Seguro, integrando a España en el funcionamiento internacional del Sistema de Carta Verde (Artículo 21 Reglamento RD 1507/2008 de 12 de septiembre).

SEGUNDA: Organismo de Indemnización dentro del ámbito de las Directivas Comunitarias, para la resolución de reclamaciones presentadas por residentes en España por razón de accidentes causados por vehículos comunitarios en otro país, así como para responder en nombre y por cuenta de las entidades aseguradoras españolas frente a víctimas con residencia en otros países comunitarios por accidentes causados por vehículos españoles (Artículos 20, 26 y 28 RD 8/2004, y Art. 22 del RD 1507/2008 por el que se aprueba el Reglamento del seguro obligatorio de responsabilidad civil en la circulación de vehículos a motor).

TERCERA: Administración del Seguro de Frontera español, como coaseguro gestionado en nombre y por cuenta de todas las aseguradoras autorizadas para operar en España el Ramo 10 de seguros (Seguro obligatorio de automóvil). Por este seguro se facilita a vehículos procedentes de terceros países, ajenos al Espacio Económico Europeo, y vehículos de importación, el acceso a territorio europeo desde España con una cobertura de seguro obligatorio que les permita circular asegurados a lo largo del mismo con una garantía equivalente a la exigida en cada Estado miembro, de acuerdo con su respectiva legislación.

Este informe busca dejar fiel reflejo de la actividad de OFESAUTO durante el ejercicio 2013 en estas tres áreas, facilitando información que de forma concisa, práctica y eficaz, haga que sea una entidad cada vez más transparente, próxima a sus asociadas, conocida por los consumidores, cooperadora con las autoridades de todo orden encargadas en una u otra dimensión de resolver las consecuencias de los accidentes de tráfico en los que resulta implicado un factor internacional y, en general, una entidad cada vez más merecedora de la confianza con la que durante 60 años ha venido prestando servicios al funcionamiento del Seguro Español del automóvil.



I.- OFESAUTO COMO OFICINA NACIONAL DE SEGURO (“Bureau”)

Comprende el conjunto de la actividad desarrollada por OFESAUTO en el ámbito del denominado “Sistema de Carta Verde”. Esto implica la atención de reclamaciones en una doble vertiente:

- Reclamaciones por **accidentes ocurridos en el extranjero causados por vehículos estacionados/asegurados en España.**
- Reclamaciones por **accidentes ocurridos en España por un vehículo estacionado/asegurado en otro Estado** perteneciente al Sistema.

La actividad de OFESAUTO, en cumplimiento de sus funciones como Oficina Nacional de Seguro, aparece descrita en el [Reglamento General del Consejo de Oficinas Nacionales](#)¹

RECLAMACIONES POR ACCIDENTES OCURRIDOS EN EL EXTRANJERO

OFESAUTO atiende reclamaciones del resto de Oficinas Nacionales de Seguro (cualquiera de los [46 países que componen actualmente el Sistema](#)) por accidentes causados por vehículos españoles a los nacionales de dichos países.

Estas reclamaciones pueden ser de dos tipos:

- Reclamaciones **de información:** en el caso de que la Oficina Nacional de Seguro del país de ocurrencia no conozca cual es la compañía aseguradora de un vehículo español causante de un accidente, se dirige a OFESAUTO para obtenerla (o para confirmarlo en caso de que disponga del dato)

De esta manera, una vez facilitado este dato, el perjudicado extranjero dirige su reclamación en su país al representante de la correspondiente compañía española.

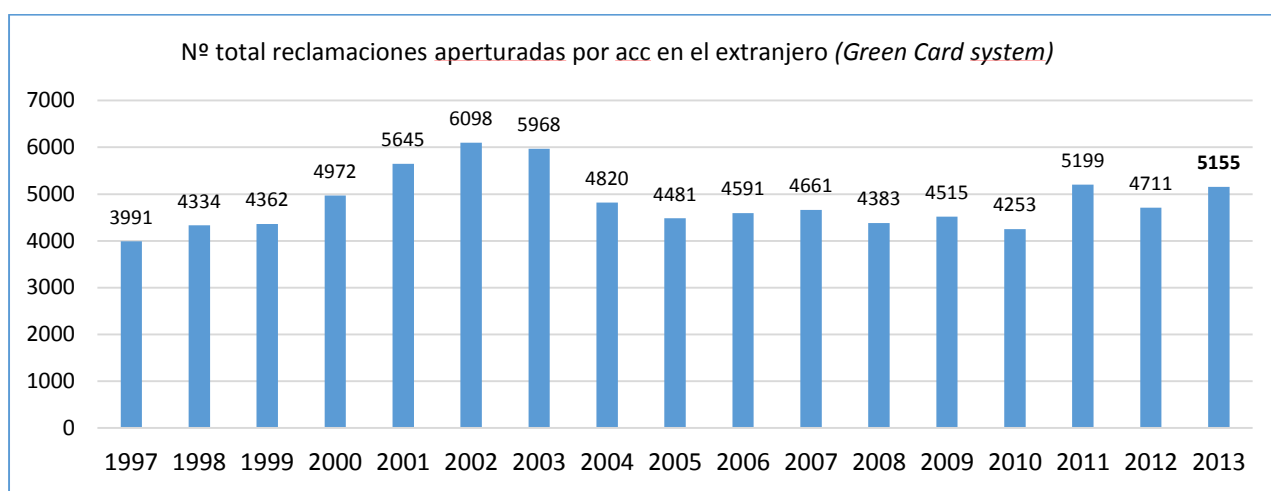
- Reclamaciones **de indemnización:** OFESAUTO también atiende reclamaciones económicas del resto de Oficinas Nacionales cuando éstas han tenido que realizar pagos por algún motivo, básicamente son:
 - Porque no ha atendido el corresponsal y/o la compañía española a la víctima en plazo (falta de respuesta/oferta motivada en 3 meses): la Oficina Nacional extranjera atiende la reclamación económica del perjudicado y luego reclama los importes pagados a OFESAUTO.
 - Porque no existe corresponsal: la Oficina Nacional extranjera actúa como tal: atiende la reclamación económica del perjudicado y luego reclama los importes pagados a OFESAUTO
 - Por tratarse de accidentes causados por vehículos sin seguro y con estacionamiento habitual en España.

¹ Publicado en el D.O.C.E. de 30 de junio de 2003, e incorporado al ordenamiento jurídico español a través del artículo 13 del Reglamento de Responsabilidad Civil y Seguro en la circulación de vehículos a motor aprobado por RD 7/2001 de 12 de enero.

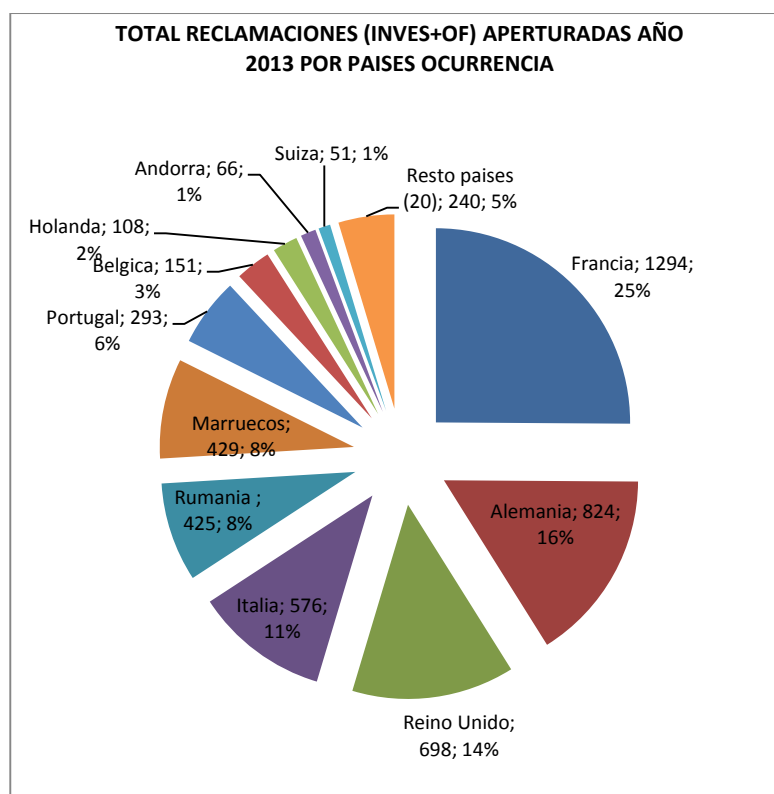
En definitiva, se trata de casos en los que OFESAUTO responde subsidiariamente y liquida siniestros en nombre de compañías españolas. En este sentido estas han sido las cifras en el año 2013:

ACCIDENTES CAUSADOS POR VEHICULOS ESPAÑOLES EN EL EXTRANJERO

Se han aperturado un total de 5155 expedientes para atender reclamaciones de los diferentes países por accidentes causados por vehículos españoles:



Estos son los principales países de los que OFESAUTO ha recibido el mayor número de reclamaciones por accidentes causados por vehículos españoles en su territorio durante 2013:



Este total de reclamaciones abiertas se divide en:

Reclamaciones de información por accidentes causados en el extranjero por vehículos españoles: se trata de solicitudes de otras Oficinas Nacionales para que OFESAUTO localice/confirme el aseguramiento/estacionamiento de vehículos españoles:

	Recibidas	Terminadas	Pendientes a 31.12.2013
Año 2013	4361	4322	115

En este tipo de asuntos, las mayores dificultades se producen en la identificación de placas de vehículos españoles que intervienen en siniestros ocurridos en otros países. La falta de identificación de los aseguradores de los vehículos, en un alto número de casos, da lugar a múltiples gestiones de investigación (FIVA, Tráfico, confirmación directa con los propietarios de vehículos, etc.).

OFESAUTO es una de las pocas Oficinas Nacionales del Sistema Carta Verde que gracias a la inmediatez de la información que ofrece FIVA puede facilitar el dato del correcto aseguramiento (o inexistencia de seguro) de un vehículo español prácticamente en tiempo real.

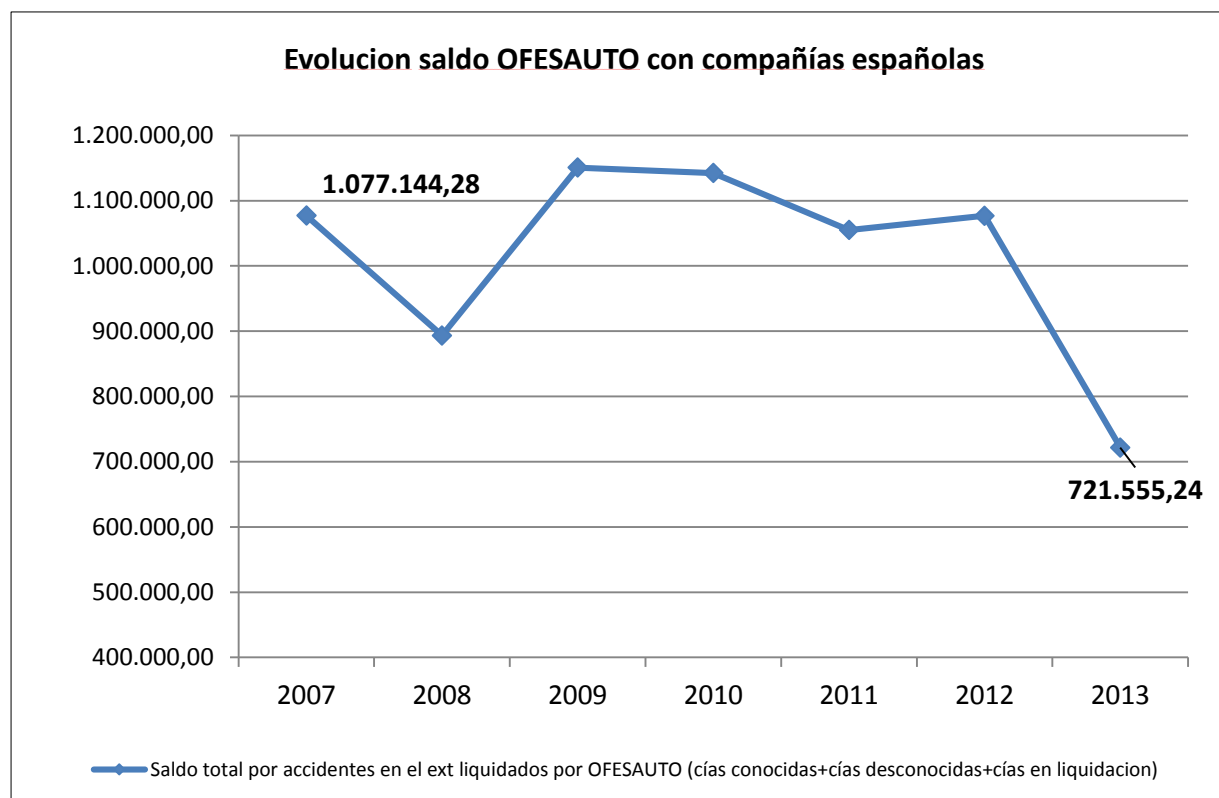
Reclamaciones de indemnización: durante el ejercicio 2013 OFESAUTO ha pagado por accidentes causados por vehículos españoles en el extranjero **3.617.691,94** euros



Tras la realización de estos pagos se efectúa la labor de recobro frente a la compañía española en nombre de la que OFESAUTO ha realizado el pago.

El seguimiento y reclamación de los **saldos deudores con las aseguradoras asociadas** por razón de éstos siniestros pagados por OFESAUTO es constante y continuo: cada compañía recibe puntual información sobre su extracto en la cuenta, así como documentación concerniente a los siniestros que tienen pendientes de liquidación con el objetivo de impedir la acumulación de saldos de manera innecesaria y sobre todo evitando que se generen intereses de demora sobre los saldos atrasados.

Estos esfuerzos para con nuestras asociadas quedan plasmados en la cifra del saldo pendiente de recobro al cierre del ejercicio 2013:



RECLAMACIONES POR ACCIDENTES OCURRIDOS EN ESPAÑA

Reclamaciones de información

Cuando es un vehículo extranjero el que genera daños a un español, y en el caso de que la víctima no conozca (o no sepa) a quien dirigirse, puede dirigirse a OFESAUTO para localizar a quién debe dirigir su reclamación para ser atendido.

Si se conoce el nombre del asegurador extranjero, OFESAUTO a través de su página web www.ofesauto.info facilita *on line* ésta información en tiempo real 24h al día 365 días al año, permitiendo el contacto directo con el corresponsal implicado.

En este sentido, durante el pasado año 2013 se resolvieron 25103 **consultas que obtuvieron en tiempo real información sobre el corresponsal en España de una entidad extranjera al que dirigirse**. Este volumen de peticiones es similar al del año 2012 (25427)

La tendencia actual de los mercados aseguradores es la de designar corresponsales para la gestión de siniestros. La labor de las Oficinas Nacionales aparece fundamentalmente como una gestión residual para el caso de no aseguramiento, accidentes donde el asegurador promueve algún conflicto en orden a las garantías o vigencia de su póliza, accidentes donde la Entidad aseguradora no tiene designado un corresponsal o bien Entidades que se encuentran en una situación de insolvencia. Es decir, todos aquellos casos que, en general, se presentan con mayores dificultades técnicas y que se tramitan directamente bajo la responsabilidad de la Oficina Nacional del país donde el vehículo está normalmente estacionado.

Durante el ejercicio 2013 ha habido una reducción de 3 asociadas y se han incorporado 3 nuevas compañías, quedando por tanto un total de 87 compañías con código para trabajar el ramo de automóviles a 31.12.2013

	AÑO 2009	AÑO 2010	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013
Nº total de cías. aseguradoras extranjeras	1.489	1.506	1.481	1.506	1.439
Tienen corresponsal en España	946	957	934	955	935
No tienen corresponsal en España	543	549	547	551	504

El deber de control que incumbe a OFESAUTO en su calidad de Oficina Nacional de Seguro, hace que a pesar de delegar sus funciones, se vea obligado a intervenir en sustitución de los corresponsales, cuando existe alguna queja de la víctima o del perjudicado respecto a una falta de asistencia o demora en la atención al siniestro. Es la falta de oferta y/o respuesta motivada de un corresponsal a una víctima el motivo más frecuente de sustitución en la gestión.

Si ese asegurador extranjero no puede ser inicialmente identificado es necesario iniciar una investigación para localizar la nacionalidad del vehículo causante del accidente y su asegurador, entre los 46 países que forman parte del sistema "Carta Verde".

Así, **en el año 2013 se realizaron un total de 6104 investigaciones sobre matriculas extranjeras** por accidentes ocurridos en territorio español. La obtención de información 100% correcta de la entidad extranjera causante y su corresponsal aquí en España es vital para la posterior reclamación económica, y en la mayoría de los accidentes con vehículos extranjeros los asegurados españoles no suelen recoger con detalle los datos de aseguramiento del vehículo extranjero, por razones sobre todo de índole idiomática.

Estas son las principales nacionalidades de las matriculas investigadas por OFESAUTO durante el año 2013 en comparación con el año 2012:

País investigado	Nº INVESTIGACIONES APERTURADAS SOBRE MATRICULAS/CV EXTRANJERAS		Variación
	2012	2013	
Francia	1046	1283	23%
Reino Unido	598	615	3%
Portugal	544	409	-25%
Italia	373	393	5%
Rumania	352	377	7%
Alemania	514	446	-13%
Marruecos	90	96	7%
Polonia	381	362	-5%
Holanda	290	314	8%
Bulgaria	289	246	-15%
Bélgica	149	168	13%
Austria	143	152	6%
Eslovenia	128	92	-28%
Resto países (30)	1360	1151	-15%
	6257	6104	-2%



Estos expedientes de investigación representan una actividad para OFESAUTO con una repercusión de costes considerables y no recuperables; no obstante, a través de estos expedientes se posibilita y coadyuva al más adecuado funcionamiento del Sistema ya que, además de facilitar a las víctimas los cauces adecuados para su reclamación ante el corresponsal del asegurador responsable de los daños, se garantiza el más ajustado principio de la libertad de designación de corresponsalías de las que, a su vez, cada Oficina Nacional debe ser garante y controladora.

La tramitación de estas reclamaciones lleva consigo múltiples gestiones, pues normalmente la noticia o comunicación del accidente adolece de los datos identificativos esenciales que permitan la correcta gestión del siniestro.

Los casos más habituales, en términos generales, resultan de placas de matrícula incompletas, erróneamente tomadas, falta de pruebas fehacientes de la participación del vehículo extranjero, desconocimiento o no concordancia entre los datos facilitados sobre el vehículo extranjero y los que resultan de la constatación de la placa de matrícula, rechazo de aseguramiento por parte del asegurador indicado (por vencimiento de póliza, inexistencia de garantías, etc.).

Todas estas posibles situaciones, cuando aparecen contrarrestadas con otros datos como pueden ser la identificación del propietario del vehículo, exigen una serie de gestiones y cruces de comunicaciones que, además, de representar una ardua tarea investigadora con la oficina homóloga correspondiente a la nacionalidad de la placa del vehículo, afectan también a la constatación de los datos que facilita el reclamante.

Sigue produciéndose como factor determinante del tiempo de duración de la tramitación de los expedientes el hecho de que se trata de reclamaciones que tardan un plazo considerable en llegar a manos de OFESAUTO, a ello se une el período de confirmación del estacionamiento habitual (6 semanas) que en caso de dificultad suele ser agotado por las Oficinas Nacionales, y por tanto debe mantenerse el criterio de que el plazo de duración media de la tramitación de las investigaciones es difícilmente reducible.

La velocidad media de terminación de una investigación sobre una placa extranjera se situaba en Diciembre de 2013 en 43 días.

Accidentes en España - Reclamaciones de indemnización

Como hemos visto, identificado un asegurador extranjero, OFESAUTO indica al perjudicado quien es el corresponsal en España al que dirigir su reclamación.

Pues bien, si el perjudicado no obtiene una oferta y/o respuesta motivada de dicho corresponsal en el plazo de tres meses, debe dirigirse de nuevo a OFESAUTO, para valorar su posible sustitución con la finalidad de atender la reclamación.

Asimismo, si no existe designado en España corresponsal para una entidad aseguradora extranjera y sólo se confirma el estacionamiento habitual de un vehículo en un Estado firmante de la Sección III del Reglamento General del Consejo de Bureaux (relaciones basadas en la presunción de Seguro) o la emisión de una Carta Verde por un asegurador sin corresponsal en España, OFESAUTO asume la gestión del caso actuando en nombre y por cuenta del asegurador o Bureau que deba responder de los daños causados por el vehículo causante.

(Una vez atendida la víctima y pagada la indemnización, OFESAUTO se reintegra del asegurador extranjero o del Bureau por cuenta de quien haya estado gestionando la indemnización)

En este sentido, durante el año 2013 **se han abierto 1873 expedientes indemnizatorios**. Esta es la distribución en función de la nacionalidad del vehículo causante:

País contrario	INDEMNIZACIONES APERTURADAS EN NOMBRE CIAS EXTRANJERAS		
	2012	2013	
Francia	424	413	-3%
Reino Unido	181	168	-7%
Portugal	232	173	-25%
Italia	109	135	24%
Rumania	105	127	21%
Alemania	65	32	-51%
Marruecos	344	371	8%
Polonia	68	51	-25%
Holanda	50	72	44%
Bulgaria	168	57	-66%
Bélgica	35	25	-29%
Austria	5	1	-80%
Eslovenia	1	3	200%
Resto países (30)	226	245	8%
	2013	1873	-7%

Durante el año 2013 se han podido terminar 2561 asuntos, quedando pendientes a 31 de Diciembre 2013 un total de 2255 asuntos. Esta es la evolución en los últimos años:

Año	Total nº indemnizaciones aperturadas	Indemnizaciones pdtes a 31 de diciembre
2007	4056	2998
2008	3451	2612
2009	2909	2196
2010	2363	1965
2011	2546	1876
2012	2013	1515
2013	1873	1221

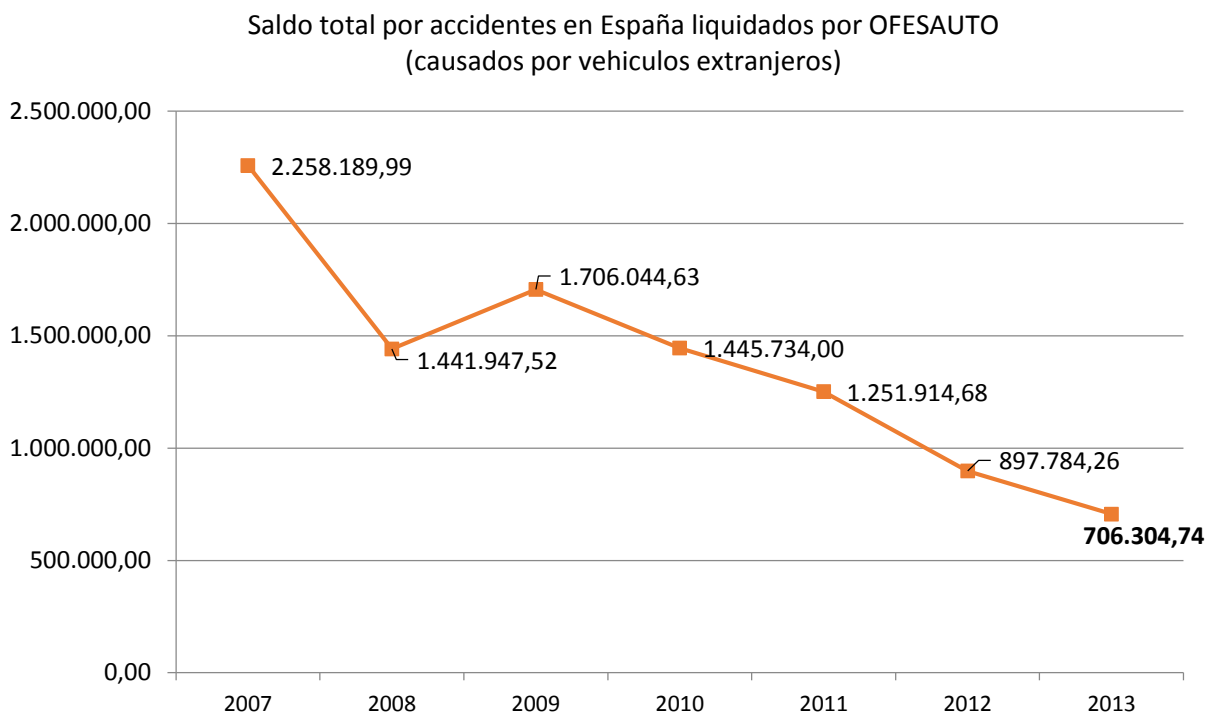
Magnitudes económicas

En 2013 se han pagado **6.412.996,17 €** por accidentes ocurridos en España causados por vehículos extranjeros

Esta es la distribución de los pagos realizados en función de la nacionalidad del vehículo causante:

País	Año 2009 Pagado en su nombre	Año 2010 Pagado en su nombre	Año 2011 Pagado en su nombre	Año 2012 Pagado en su nombre	Año 2013 Pagado en su nombre	comparación con 2012
F FRANCIA	3.637.218,51	1.680.690,31	2.114.527,33	2.748.928,51	1.412.172,56	-49%
MA MARRUECOS	3.907.099,64	1.404.039,26	2.071.822,84	1.428.132,21	1.821.525,97	28%
P PORTUGAL	2.221.687,80	1.573.193,74	1.014.044,83	763.297,69	565.361,50	-26%
GB GRAN BRETAÑA	1.364.579,15	824.842,95	1.359.267,41	731.814,94	713.719,08	-2%
I ITALIA	993.520,15	974.905,32	614.537,81	367.917,70	307.524,36	-16%
Resto países (36)	2.578.077,31	2.566.475,55	1.983.720,14	1.900.191,64	1.592.692,70	-16%
	14.702.182,56	9.024.147,13	9.157.920,36	7.940.282,69	6.412.996,17	-19%

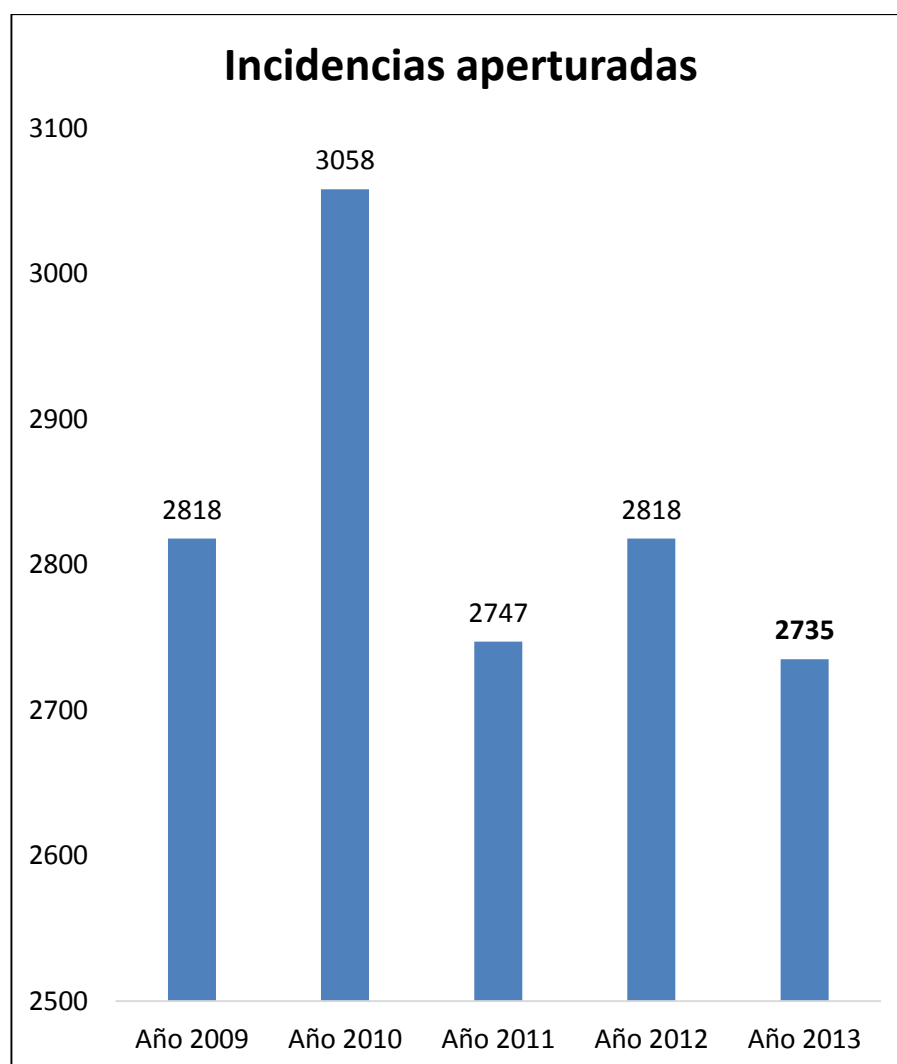
Desde hace varios años se viene intensificando el esfuerzo en las acciones de recobro con países extranjeros, fruto de lo cual el saldo pendiente de cobro con aseguradores extranjeros y Oficinas Nacionales extranjeras a 31 de Diciembre de 2013 se sitúa en uno de los niveles más bajos de la historia de OFESAUTO: **706.304,74 €**.



ATENCION Y RESOLUCION DE INCIDENCIAS

Al margen de las reclamaciones *strictu sensu* atendidas en base a la normativa internacional aplicable, OFESAUTO también da respuesta a todo tipo de reclamaciones recibidas, aunque no tengan los mínimos datos para poder ser tratadas ni como accidente en España ni como accidente en el Extranjero, o bien se reciben en OFESAUTO erróneamente.

Estos expedientes denominados *incidencias* se aperturan precisamente para aclarar dudas, solicitar documentación adicional o informar acerca de la correcta forma de gestionar la reclamación. Suponen de gran ayuda para personas no familiarizadas técnicamente con la materia:





Accidentes en España - **Conflictividad Judicial año 2013**

	Año 2013
Nº de actuaciones judiciales en las que se cita a OFESAUTO	TOTAL (civiles + penales)
<ul style="list-style-type: none">• Relativas a <u>reclamaciones de indemnización</u> con expediente ya abierto	66
<ul style="list-style-type: none">• Relativas a <u>reclamaciones de información</u> con expediente ya abierto	61
<ul style="list-style-type: none">• Asuntos nuevos (sin antecedentes)	21
<ul style="list-style-type: none">• Relativas a asuntos que gestionan corresponsales (habiéndose dado traslado del procedimiento al representante correspondiente para su tramitación y pago)	41
Oficios/requerimientos/certificaciones/exhortos de Juzgados y Tribunales.	373
Expedientes judiciales en curso de gestión relativos a asuntos para los cuales se carece de cobertura internacional	10

Fruto del esfuerzo y política de OFESAUTO en alcanzar acuerdos extrajudiciales para agilizar la terminación de expedientes y atender lo antes posibles a las víctimas, durante el año 2013 se ha producido una progresiva disminución del número de expedientes en fase judicial. De esta forma, a 31 de Diciembre de 2013 se mantienen únicamente 130 expedientes pendientes en fase judicial.



II.-OFESAUTO COMO ORGANISMO DE INDEMNIZACIÓN ESPAÑOL (DIRECTIVAS COMUNITARIAS)

Los artículos 26 a 29 del Título III del Texto refundido de la Ley de Responsabilidad Civil y Seguro en la circulación de vehículos a motor (aprobado mediante RD 8/2004 de 29 de octubre) establecen las funciones de OFESAUTO como Organismo de Indemnización español (“*Compensation Body*” en inglés), así como en el Art. 22 del RD 1507/2008 por el que se aprueba el Reglamento del seguro obligatorio de responsabilidad civil en la circulación de vehículos a motor.

El sistema de funcionamiento de los Organismos de Indemnización quedó regulado inicialmente en la Directiva 2000/26/CE (conocida como *Cuarta Directiva*) y actualmente está recogido en la [Directiva 2009/103/CE](#) (que supone la versión codificada de las sucesivas Directivas Comunitarias relacionadas con la materia de Responsabilidad Civil, Circulación y Aseguramiento de Vehículos).

Estas Directivas Comunitarias configuran al Organismo de Indemnización con una naturaleza de carácter subsidiario al que las víctimas comunitarias por accidentes ocurridos fuera de su país de residencia se pueden dirigir, siempre y cuando el asegurador del vehículo causante de los daños (matriculado y asegurado en otro estado miembro distinto al país de residencia de la víctima), no le haya facilitado, directamente o a través de su representante nombrado en el país de la residencia de la víctima, una respuesta o una oferta motivada en el plazo de tres meses desde que éste le formulara su reclamación.

También la víctima tiene derecho a dirigirse al Organismo de Indemnización si el asegurador del vehículo responsable no tiene designado representante en el país de residencia del perjudicado.

Asimismo procede la intervención del Organismo de Indemnización en el caso de que la víctima en el país de su residencia le formulara una reclamación por el hecho de que no pudiera identificarse ningún asegurador para el vehículo causante de los daños. En este caso se abre una doble hipótesis:

- Si el vehículo tiene su estacionamiento habitual en un estado miembro del Espacio Económico Europeo responderá el Fondo Nacional de Garantía del estacionamiento habitual del vehículo.
- Si el vehículo procediera de un estado no perteneciente al Espacio Económico Europeo responderá el Fondo Nacional de Garantía del Estado miembro del Espacio Económico Europeo donde se hubiera producido el accidente.

OFESAUTO empezó sus funciones como Organismo de Indemnización Español el 20 de enero de 2003.



OFESAUTO realiza una doble función en su papel de Organismo de Indemnización:

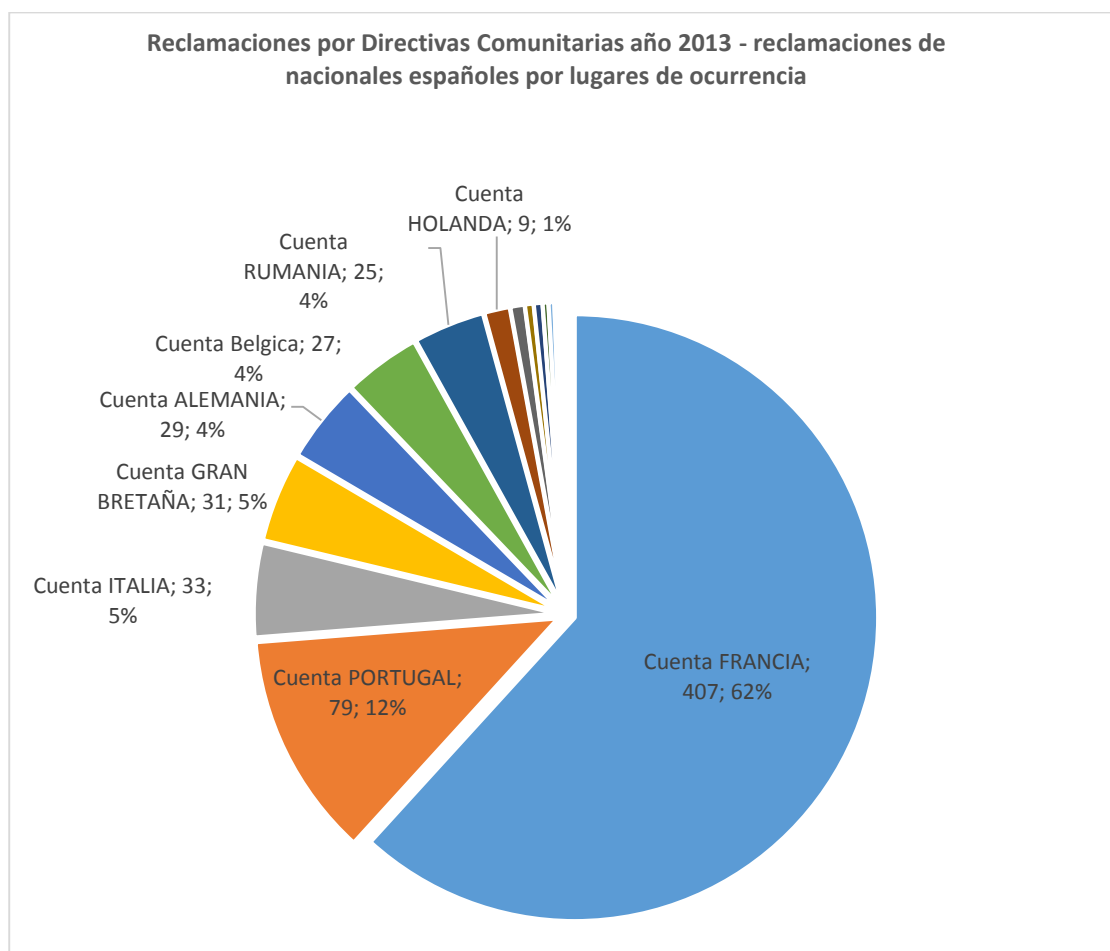
- Como organismo gestor: cuando la víctima reside en España y ha sufrido un accidente fuera de España causado por un vehículo asegurador y/o matriculado en otro estado miembro de la UE distinto al español
- Como organismo pagador: cuando la víctima reside en otro estado miembro distinto a España, el accidente ha ocurrido fuera del país de residencia de la víctima y ha sido causado por un vehículo asegurado y/o matriculado en territorio español.

Durante el ejercicio 2013 OFESAUTO actuando como Organismo de Indemnización ha procedido a gestionar un total de 802 asuntos, que se distribuyen como sigue:

OFESAUTO como Organismo de Indemnización Español	Nº reclamaciones abiertas		
	Año 2011	Año 2012	Año 2013
1) Reclamaciones de nacionales por accidentes ocurridos en el extranjero causados por vehículos comunitarios	583	597	659
2) Reclamaciones de organismos de indemnización extranjeros comunitarios por accidentes ocurridos en España causados por vehículos españoles	152	136	143
TOTAL	735	733	802

OFESAUTO como Organismo de Indemnización Español	Cantidades pagadas		
	Año 2011	Año 2012	Año 2013
1) Reclamaciones de nacionales por accidentes ocurridos en el extranjero causados por vehículos comunitarios (pagos directos)	233.379,36 €	187.213,93 €	220.825,20 €
2) Reclamaciones de organismos de indemnización extranjeros comunitarios por accidentes ocurridos en España causados por vehículos españoles (reintegro pagos)	22.593,34 €	26.374,72 €	144.110,20 €
TOTAL	257.983,70 €	215.600,65 €	364.935,40 €

En el caso de las 659 reclamaciones de nacionales españoles por **accidentes sufridos en el extranjero**, por razones de vecindad Francia y Portugal son los principales países de ocurrencia:





III.- OFESAUTO COMO ADMINISTRADOR DEL COASEGURO DE FRONTERA

El 1 de abril de 2003 OFESAUTO asumió la administración y gestión del coaseguro de frontera. Sobre la base de un pacto de coaseguro en el que las entidades aseguradoras asociadas a OFESAUTO participan en función de sus ratios de contribución en la Asociación, OFESAUTO dispone de una red de agentes en los puntos vitales de acceso a territorio nacional de los vehículos que puedan proceder de países ajenos al Espacio Económico Europeo.

Durante el ejercicio 2013, la producción del seguro de frontera ha estado perfectamente normalizada y el servicio del Seguro de Frontera ha cumplido ampliamente el objeto de su cometido tal cual se configura en los artículos 6 y 7 de la Directiva 144/72/CE.

La producción en el ejercicio 2013, ha sido la siguiente:

	Ejercicio 2010	Ejercicio 2011*	Ejercicio 2012	Ejercicio 2013
Nº Pólizas emitidas	5118	7896	7819	8696

Estado de cuentas del Seguro de Frontera

CONCEPTO	EJERCICIO 2010 (01.10.08-30.09.09)	EJERCICIO 2011 (01.10.09-31.12.11)*	EJERCICIO 2012 (01.01.12-31.12.12)	EJERCICIO 2013 (01.01.13-31.12.13)
SALDO ANTERIOR	422.931,65	785.246,09	689.733,29	1.269.281,30
Primas Cobradas (Recibos Emitidos)	687.335,00	1.003.196,00	939.297,00	1.095.672,00
REMESA DEL 3% CCS	13.619,30	18.541,71	17.360,14	20.250,82
REMESA DEL 6% IPS	38.052,78	55.625,14	52.080,43	60.752,47
REMESA DEL 0,3% CLEA	1.091,57	1.390,63	1.302,01	1.518,81
PAGO IMPRESOS CARTA VERDE	358,26	552,72	547,33	608,72
PAGO GGE COMISIONES	94.293,93	137.623,87	128.855,15	150.309,85
PAGO GGI ADMINISTRACIÓN	63.421,31	92.708,58	86.800,71	101.254,12
SINIESTROS PAGADOS	58.457,60	112.465,55	45.525,59	83.279,70
PRIMAS PAGADAS AL REASEGURO	63.421,31	92.708,58	86.800,71	101.254,12
RESERVAS SIN. PENDIENTES	227.725,79	210.173,60	129.705,64	166.081,42
CANCELACIÓN R. SINIESTROS PDTES	259.489,94	227.725,79	210.173,60	129.705,64
RESERVAS PRIMAS NO CONSUMIDAS	21.238,91	12.332,58	11.428,60	13.675,28
CANCELACIÓN RESERVAS PRIMAS	22.273,41	21.238,91	12.332,58	11.428,60
RESERVA IBNR (DESCONOCIDOS)	73.735,49	39.956,94	43.019,86	54.735,30
CANCELACIÓN RESERVA IBNR	89.221,97	73.735,49	39.956,94	43.019,86
RESERVA DE ESTABILIZACIÓN	40.589,63	20.063,92	18.785,94	21.913,44
PAGO SALDO EJERCICIOS ANT	0,00	627.265,17	0,00	873.996,22
SALDO AL CIERRE	785.246,09	689.733,29	1.269.281,30	899.477,13

*NOTA: excepcionalmente el cierre del ejercicio 2011 se prolongó hasta la finalización del año natural 2011 (31.12.2011) para hacer coincidir el cierre contable del Seguro de Frontera con el resto de áreas contables de OFESAUTO de forma que sucesivamente los cierres del ejercicio SEFRON coincidan con el año natural.



IV. OFESAUTO: ÁREA INSTITUCIONAL

En el **ámbito internacional** OFESAUTO durante el ejercicio 2013 ha continuado e intensificado su actividad en el Consejo de Oficinas Nacionales:

- OFESAUTO es miembro del **Comité de Dirección** del Sistema Carta Verde. Es el máximo órgano de dirección y decisión del Sistema sobre todos los países que lo integran.
- OFESAUTO es a su vez miembro del **Comité Reglas Específicas** del Sistema. En este Comité se analizan y discuten todas las cuestiones que tienen que ver con las relaciones entre países firmantes del Convenio Multilateral de Garantía (Sección III del Reglamento General de Oficinas Nacionales). OFESAUTO ha tenido una activa y destacada colaboración en este Comité durante éste ejercicio.
- En su calidad de Organismo de Indemnización Español en el ámbito de las directivas comunitarias, es miembro del **Comité de Coordinación entre Fondos de Garantía y Organismos de Indemnización**: este Comité se encarga de supervisar y coordinar la actuación de los diferentes organismos intervinientes en el ámbito de la IV Directiva: Organismos de Indemnización (OFESAUTO en el caso de España) y Fondos de Garantía (Consortio de Compensación de Seguros en el caso de España). Ambas instituciones españolas han colaborado muy estrechamente y de forma activa durante este ejercicio en este Comité.
- Es miembro y preside el **Comité de Trabajo en Tecnología**, que se encarga del estudio y mejora de los aplicativos informáticos y medios telemáticos del Consejo de Oficinas Nacionales.
- Es miembro permanente y colabora activamente en el **“Grupo A”** del Sistema Carta Verde, que es el formado por los países más importantes del Sistema por número de pólizas (más de 16 millones en cada país) y por contribución económica al Consejo de Oficinas Nacionales. Además de España, el Grupo A está formado por:
 - Polonia
 - Italia
 - Reino Unido
 - Alemania
 - Francia

Es muy importante destacar el continuo incremento y mejora de las relaciones bilaterales entre los países vecinos a España, que ocupan más de 60% del total de la siniestralidad: Francia, Portugal y Marruecos.

Asimismo OFESAUTO asistió a la 47 Asamblea General Anual del Consejo de Oficinas Nacionales, que tuvo lugar en Estambul (Turquía) a finales de Mayo de 2013.



A **nivel nacional**, al igual que en ejercicios precedentes, en 2013 ha sido remarcable la intensificación de las relaciones de OFESAUTO con el resto de las Instituciones del Seguro, con las compañías asociadas y con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Hay que destacar la intensificación de la comunicación y colaboración con los proyectos de UNESPA a nivel nacional e internacional en materia de automóviles. Se trata de materias que tienen un interés común para ambas entidades y para el sector asegurador español.

Asimismo, el incremento de la cooperación con el Consorcio de Compensación de Seguros, ha permitido agilizar enormemente la tramitación y resolución de reclamaciones en las que por una u otra razón ambas entidades están implicadas.

Durante el año 2013 se han intensificado además las acciones de comunicación con las principales compañías aseguradoras asociadas. Se han impartido jornadas de formación sobre la gestión de accidentes con componente extranjero, se han realizado revisiones de expedientes pendientes, se han desbloqueado y resuelto un número muy importante de asuntos, etc.

OFESAUTO además sigue enviando cada trimestre su newsletter, donde se recogen artículos, consultas, noticias y circulares de interés en todo lo relacionado con la gestión de siniestros internacionales y normativa aplicable:

<http://www.ofesauto.es/es/newsletters-carta-verde-y-otros-articulos-interes>

En definitiva el nivel de comunicación con todas las asociadas se ha incrementado notablemente.

La labor divulgativa y formativa con Colegios de abogados, instituciones del seguro y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado ha sido también constante en el ejercicio 2013. Se han impartido cursos formativos en el Colegio de abogados de Zaragoza, INADE, Escuela de Protección Ciudadana de la Ciudad Autónoma de Melilla, Escuela de Protección Ciudadana de Castilla la Mancha y en distintas jefaturas de policía, manteniéndose un contacto y asesoramiento permanente con autoridades de Guardia Civil, Policía, etc.

Hay que destacar el gran avance y esfuerzo que OFESAUTO está realizando a nivel tecnológico con la finalidad de incrementar la calidad de los servicios e información que ofrece al público en general y a nuestras asociadas en particular. En este sentido a lo largo del año 2013 se ha incrementado de forma significativa la utilización de la página web www.ofesauto.es, incremento que además continúa de forma imparable año tras año.

El servicio de localización de corresponsales www.ofesauto.info es sin duda el servicio web más demandado y utilizado de todas las herramientas disponibles en nuestra página web. Se trata del sistema por el cual cualquier persona que conozca la nacionalidad/aseguradora de un vehículo extranjero obtiene en 5 sencillos pasos a quién debe dirigirse.



Esta página resolvió 25103 consultas durante el año 2013, o lo que es lo mismo, OFESAUTO da respuesta en tiempo real mensualmente a más de 2.000 consultas, informando a quien ha sufrido un accidente con un vehículo extranjero a quién debe dirigirse.

Además, desde finales del año 2011 OFESAUTO dispone en su página web de una herramienta a través de la cual se puede localizar la potencial nacionalidad de un vehículo extranjero mediante la introducción de su matrícula:

<http://www.ofesauto.es/es/se-puede-conocer-la-nacionalidad-de-un-vehiculo-por-su-matricula>

A través de esta herramienta se han resuelto en 2013 un total de 12352 consultas, un 20% más que en 2012, lo que demuestra su utilidad práctica.

V. OFESAUTO: RESUMEN CUMPLIMIENTO PRESUPUESTO Y RESULTADO 2013

La labor de la asociación ha terminado en 2013 totalmente sujeta al presupuesto aprobado, siguiendo por unos cauces de optimización de los ingresos y contención del gasto:

	PRESUPUESTO TOTAL 2013	REAL ALCANZADO 2013	
GASTOS	2.467.576,68	2.462.774,10	
INGRESOS	3.827.500,00	3.861.609,22	
RESULTADO	1.359.923,32	1.398.835,12	+3%

En definitiva el esfuerzo de todo el equipo humano que integra OFESAUTO ha hecho que finalmente el ejercicio económico 2013 **arroje un resultado de 1.398.835,12 euros**. Este excedente obtenido permitirá, si la Asamblea de Asociadas así lo ratifica, incrementar la reserva constituida a los efectos de cubrir las necesidades operativas de obligaciones no repercutibles.

OFESAUTO
Informe que se emite en Madrid a 22 de Abril de 2014



DOCUMENTACION CONTABLE

Balance de situación 2013

Cuenta de Pérdidas y Ganancias 2013

		<u>EJERCICIO 2013</u>	<u>EJERCICIO 2012</u>
		<u>EUROS</u>	<u>EUROS</u>
ACTIVO			
A-1)	EFFECTIVO Y OTROS ACT. LIQUIDOS EQUIV.	4.752.333,65	7.069.630,97
	(B-1) TESORERIA	4.752.333,65	5.569.899,98
	PAGARES DE EMPRESA	--,-	1.499.730,99
A-3)	OTROS ACTIVOS FINANCI.C/CAMBIOS EN P Y G	31.000,40	1.031.000,40
	I INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	31.000,40	31.000,40
	(B-2) ACC. Y OTRAS PARTICIPACIONES	31.000,40	31.000,40
	PARTICIPACIONES EN FONDOS DE INVERSION	--,-	--,-
	III INSTRUMENTOS HIBRIDOS	--,-	1.000.000,00
	DEPOSITOS	--,-	1.000.000,00
A-5)	PRESTAMOS Y PARTIDAS A COBRAR	1.821.177,23	3.381.181,12
	III DEPOSITOS EN ENTIDADES DE CREDITO	--,-	1.000.000,00
	IPF	--,-	1.000.000,00
	IX OTROS CREDITOS	1.821.177,23	2.381.181,12
	1 CREDITOS CON LAS ADMINIS. PUBLIC.	92.683,42	93.506,82
	HACIENDA PUBLICA DEUDORA		
	AÑO 2011	1.562,15	39.921,93
	AÑO 2012	53.584,89	53.584,89
	(B-3) AÑO 2013	37.536,38	--,-
	2 RESTO DE CREDITOS	1.728.493,81	2.287.674,30
	FIANZAS CONSTITUIDAS	12.203,64	12.203,64
	FIANZAS SERV.INMB.	418,32	418,32
	FIANZAS INQUI. DEPOSITADAS	11.785,32	11.785,32
	ASOCIADAS	425.654,27	544.323,30
	EN ACTIVO (SALDOS DEUDORES)	481.212,89	587.501,77
	ENTIDADES EN LIQUID.	4.542,62	16.922,77
	PROV. DEUDAS DUDOSO COBRO OP. NAL.	(60.101,24)	(60.101,24)
	ASOCIADAS APORTACIONES (SALD.DEUDO.)	90.964,37	94.285,87
	OFICINAS INTERNACIONALES	706.304,74	897.784,26
	SALDOS DEUDORES	766.405,98	957.885,50
	PROV. DEUDAS DUDOSO COBRO OP. INTE.	(60.101,24)	(60.101,24)
	OFICINAS INDEMNIZACION 4ª DIRECTIVA	121.847,50	74.550,96
	GESTION DE SINIESTROS (SALD. DEUDO.)	--,-	--,-
	DEUDORES AGENTES SEFRON	126.761,96	124.487,57
	(B-4) DEUDORES DIVERSOS	8.138,87	7.575,61
	(B-5) SINIESTROS A RECOBRAR	236.618,46	532.463,09
A-6)	INVERSIONES MANTENIDAS HASTA VENCIMIENTO	18.654.064,61	12.597.936,34
	DEUDA PUBLICA	18.654.064,61	12.597.936,34
A-9)	INMOVILIZADO MATERIAL E INVERS. INMOV.	2.969.718,53	3.049.067,88
	I (B-6) INMOVILIZADO MATERIAL	2.969.718,53	3.049.067,88
	TERRENOS Y CONSTRUCCIONES	3.613.411,72	3.613.411,72
	MOBILIARIO - INSTALACIONES	943.431,92	938.896,74
	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	324.139,47	323.143,47
	AMORTIZACIONES (a deducir)	(1.911.264,58)	(1.826.384,05)
A-10)	INMOVILIZADO INTANGIBLE	141.460,57	152.908,06
	III OTRO ACTIVO INTANGIBLE	141.460,57	152.908,06
	APLICACIONES INFORMATICAS	1.211.104,55	1.149.550,55
	AMORTIZACIONES (a deducir)	(1.069.643,98)	(996.642,49)
A-13)	OTROS ACTIVOS	512.214,24	444.774,74
	III PERIODIFICACIONES	512.214,24	444.774,74
	INTER.A COBRAR NO VENCIDOS	512.214,24	444.774,74
TOTAL ACTIVO		28.881.969,23	27.726.499,51

		<u>EJERCICIO 2013</u> <u>EUROS</u>	<u>EJERCICIO 2012</u> <u>EUROS</u>
<u>PASIVO Y PATRIMONIO NETO</u>			
A)	PASIVO		
A-3)	DEBITOS Y PARTIDAS A PAGAR	1.913.001,55	2.127.474,21
V	DEUDAS POR OPERACIONES DE COASEGURO	1.644.646,56	1.932.393,50
	1 - REASEGURO CCS	15.337,35	17.310,99
	2 - ADMINISTRACION OFESAUTO	--,-	--,-
	3 - COASEGURADORAS	1.629.309,21	1.915.082,51
	IMPUESTOS	82.522,10	70.742,55
	RESERVAS	647.309,98	575.058,64
	SALDO	<u>899.477,13</u>	<u>1.269.281,32</u>
IX	OTRAS DEUDAS	268.354,99	195.080,71
	1 - DEUDAS CON LAS ADMINISTR. PUBLICAS	87.687,43	89.260,72
(B-7)	HACIENDA PUBLICA ACREEDORA	62.253,43	64.575,39
	ORGANISMOS S.S. ACREED.	<u>25.434,00</u>	<u>24.685,33</u>
	2 - RESTO DE OTRAS DEUDAS	180.667,56	105.819,99
	ASOCIADAS(SAL. ACREEDORES)	818,73	624,95
	ASOC.APORT.(SAL. ACREEDORES.)	127.396,50	76.731,13
	OFIC.INTER.(SAL.ACREEDORES)	--,-	6.375,34
	GESTION DE STROS. (SAL. ACREEDORES)	--,-	--,-
	REMUNERACIONES PENDIENTES DE PAGO	--,-	--,-
	FIANZAS RECIBIDAS	15.585,32	11.785,32
	REMESAS PTES. APLICACION	8.006,54	(4.198,15)
(B-8)	ACREEDORES DIVERSOS	<u>28.860,47</u>	<u>14.501,40</u>
A-6)	(B-9) PROVISIONES NO TECNICAS	15.239.866,34	13.895.705,19
I	PROV. P/ IMPTOS. OTRAS CONT. LEGALES	63.724,88	63.724,88
	PROVISION PARA RIESGOS FISCALES	<u>63.724,88</u>	<u>63.724,88</u>
IV	OTRAS PROVISIONES NO TECNICAS	15.176.140,46	13.831.980,31
	PROV. PARA INSOLVENCIAS	2.793.009,46	2.794.407,18
	PROVISION PARA OBLIGACIONES NO REPER.	<u>12.383.131,00</u>	<u>11.037.573,13</u>
	TOTAL PASIVO	<u><u>17.152.866,89</u></u>	<u><u>16.023.179,40</u></u>
B)	PATRIMONIO NETO		
B-1)	FONDOS PROPIOS	11.729.102,34	11.703.320,11
III	OTRAS RESERVAS	10.330.267,22	10.330.267,22
(B-10)	FONDOS	10.330.267,22	10.330.267,22
	FONDO MANIOBRA PARA TESORERIA OPER.	8.477.669,07	8.477.669,07
	RESERVA VOLUNTARIA PARA DESVI.PRESU.	883.846,30	883.846,30
	FONDO MANIOBRA ORG.INDEM. 4ª DIRECTIVA	<u>968.751,85</u>	<u>968.751,85</u>
VII	RESULTADO DEL EJERCICIO	1.398.835,12	1.373.052,89
	RESULTADO PDTE. DISTRIBUIR		
	TOTAL PATRIMONIO NETO	<u><u>11.729.102,34</u></u>	<u><u>11.703.320,11</u></u>
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	<u><u>28.881.969,23</u></u>	<u><u>27.726.499,51</u></u>

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

		<u>EJERCICIO 2013</u> <u>EUROS</u>	<u>EJERCICIO 2012</u> <u>EUROS</u>
III	CUENTA NO TECNICA		
III.1	INGRESOS INMOV. MATERIAL E INVER.	858.283,76	797.139,07
	a) INGRESOS PROC. INV. INMOVILIARIAS	85.835,52	77.238,34
	b) INGRESOS PROC. INV. FINANCIERAS	766.169,66	719.900,73
(c-1)	INGRESOS INV. FINANCIERAS	714.668,84	634.625,06
	INGRESOS PARTICIPACIONES EN CAPITAL	12.237,00	8.158,00
(c-1)	OTROS INGRESOS FINANCIEROS	39.263,82	77.117,67
	c) APLICA. DE CORREC. DE VALOR INMO. INVER.	6.278,58	--,-
	d) BFOS. EN REALIZACION INMOV. MAT. E INVER	--,-	--,-
III.2	GASTOS DEL INMOV. MATERIAL E INVER.	(236.571,98)	(214.994,78)
	a) GASTOS DE GESTION DE LAS INVERSIONES	78.689,96	51.768,27
(c-2)	GASTOS DE INVER. Y CUENTAS FINANCIERAS	78.689,96	51.768,27
	b) CORRECCIONES VALOR INMOV. MATE. E INVEF	157.882,02	163.226,51
(c-3)	AMORTIZACION DEL INMOVILIZADO MATER.	157.882,02	163.226,51
	DETERIORO DE INVERSIONES FINANCIERAS	--,-	--,-
III.3	OTROS INGRESOS	3.003.325,46	3.122.182,96
	b) RESTO DE INGRESOS	3.003.325,46	3.122.182,96
	APORTACIONES DE ASOCIADAS	1.984.246,30	2.015.117,59
	POR DEMORA ASOCIADAS	31.452,74	57.247,09
	POR DEMORA OFICINAS INTERNACIONALES	48.346,17	56.218,15
	POR DEMORA 4ª. DIRECTIVA	91,36	1.274,01
	COMPENSACION S/GTOS. GESTION STROS.	741.543,27	806.519,99
	COMP. S/GTOS. GESTION STROS. 4ª. DIRECTIVA	26.265,76	30.608,35
	ADMINISTRACION SEFRON	107.254,12	86.800,71
	INGRESOS P/ SERVICIOS DIVERSOS	2.211,46	1.890,78
	INGRESOS VARIOS	67.914,28	66.506,29
	RESC. POL. MAPFRE- DEVOLUCIONES H.P.		
III.4	OTROS GASTOS	(2.226.202,12)	(2.331.274,36)
	b) RESTO DE GASTOS	743.970,52	812.667,13
(c-4)	TRAB. REALIZ. P/ OTRAS EMPR.	165.179,04	165.179,04
(c-5)	GASTOS P/ DESPL. SERV. ESPEC	14.399,57	17.531,35
(c-6)	ARRENDAMIENTOS	1.772,40	2.126,88
(c-7)	REPARACION Y CONSERVACION	12.763,85	11.465,82
(c-8)	SUMINISTROS	16.460,33	20.072,42
	MANTENIM. Y SUMI. ORDENADOR	42.864,83	88.735,03
	PRIMAS SEGUROS A/C ENTIDAD	9.513,70	16.785,02
(c-9)	GASTOS INV. MATERIALES	70.700,93	65.870,05
(c-10)	GASTOS DIVERSOS	278.992,38	289.846,27
(c-11)	TRIBUTOS	131.323,49	135.055,25
	-GASTOS DE PERSONAL	1.482.231,60	1.518.607,23
(c-12)	SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS	1.087.108,25	1.134.399,81
	SEG. SOCIAL C/EMPRESA	247.707,87	245.288,81
(c-13)	OTROS GASTOS SOCIALES	147.415,48	138.918,61
III.6	RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	1.398.835,12	1.373.052,89
III.7	IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS		
III.10	RESULTADO DEL EJERCICIO	1.398.835,12	1.373.052,89